

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	014-2022-2-0202		
Título del informe:	Cumplimiento de desarrollo de clases no presenciales en la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano, 2021 I-II		
Objetivo general:	Determinar si el desarrollo académico no presenciales de los semestres 2021 I-II en la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano, se realizó en cumplimiento a las directivas internas y normativa aplicable.		
Entidad sujeta a control:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: PUNO	Provincia: PUNO	Distrito: PUNO
Fecha de emisión del informe:	14/12/2022		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): 1.- Docente contrató con tres universidades, pese a existir superposición horaria con la carga académica asignada en la entidad, generando la imposibilidad del desarrollo académico en el servicio de educación universitaria y perjuicio económico S/ 2 411,06.
2	Recomendaciones: AL TITULAR DE LA ENTIDAD: 1.- Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. 2.- Disponer, a través de los órganos que ejerzan la representación legal para la defensa jurídica de los intereses del Estado, el inicio de la acción penal contra el servidor comprendido en los hechos de las irregularidades con señalamiento de presunta responsabilidad penal del Informe de Control Específico con

	la finalidad que se determinan las responsabilidades que correspondan.						
3	Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):						
	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	
	01320693	CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA		X	X		
	01221978	BERNABE CANQUI FLORES			X		
	01309672	REMO CHOQUEJAHUA ACERO			X		

2022-CPO-0202-00020